

MEMORANDO
SEDH-SGRH-351-2020

PARA: Ezel Obed Hernández Gamero
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Iris Rosalía Cruz
Subgerencia de Recursos Humanos

ASUNTO: Documentación de septiembre 2020

FECHA: 14 de octubre de 2020

En atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en virtud de la actualización del Portal de Transparencia, remito la información de publicación obligatoria correspondiente al mes de septiembre:

- Se adjunta el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de septiembre del 2020, en modalidad de Acuerdo.
- Se adjunta el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de septiembre del 2020, bajo modalidad de Contrato.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-015-2020 emitida el 03 de septiembre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-016-2020 emitida el 04 de septiembre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-017-2020 emitida el 07 de septiembre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-018-2020 emitida el 07 de septiembre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-019-2020 emitida el 11 de septiembre de 2020.
- Copia de Circular SEDH-SGRH-020-2020 emitida el 14 de septiembre de 2020.
- Se adjunta el Organigrama Institucional actualizado al mes de septiembre 2020.

Sin otro particular,

Cc: Archivo
SEDH-SGRH/EC



CIRCULAR SEDH-SGRH-016-2020

Al personal de esta Secretaría de Estado que, reporto enfermedades o padecimientos (vulnerabilidad ante Covid-19), mediante la Encuesta realizada vía electrónica, de fecha 15 de mayo del presente año, y que aún no han enviado la justificación correspondiente, según fue requerido por esta Subgerencia, así como posteriormente en cumplimiento del Comunicado del Gobierno de la Republica (Certificado o Dictamen Médico extendido por el IHSS, que acredite las condiciones en la que se encuentra el trabajador y en dicho dictamen se deberá determinar si está en condiciones de realizar sus labores en el centro de trabajo o si debe ser asignado a labores de tele-trabajo).

Se les instruye, remitir dicha información a más tardar el día martes 8 de septiembre del presente año. Asimismo, coordinar con su jefe inmediato la integración a labores presenciales.

Tegucigalpa M.D.C. 04 de septiembre del año 2020.


Abog. Iris R. Cruz
Subgerencia de Recursos Humanos
SEDH

